



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

470-21

Salta, 02 DIC 2021
Expediente N° 12.263/21

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Mariela Fernanda CRUZ L.U. N° 600.299, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicita se evalúe bajo la modalidad virtual, el Proyecto de Tesis denominado "FACTORES QUE FAVORECEN O DIFICULTAN EL REGISTRO DE LAS PRESTACIONES DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DE EMERGENCIA ADULTOS DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SALTA 2021" y designación del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Lic. Javier Roberto ROSAS y el Co-Director Lic. Angel Gustavo QUISPE cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, constituidos en forma virtual bajo la plataforma ZOOM y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones, para la instancia de la presentación del trabajo final de tesis.

Que el trámite ha seguido los lineamientos establecidos en la Resolución -D- N° 255/20 - " Procedimientos para la presentación de Proyectos de Tesis de Grado con Modalidad Virtual ", dictada en el marco de las Resoluciones CD N° 664/09 - " Reglamento de Tesis" CD N° 211/20 " Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual " (ambas de esta Facultad) y CS N° 070/20 " Procedimientos para la Defensa de Trabajos Finales, Tesinas de Grado y Posgrado con modalidad virtual "

+

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 470-21

Salta, 02 DIC 2021
Expediente N° 12.263/21

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será " **FACTORES QUE FAVORECEN O DIFICULTAN LOS REGISTROS INFORMÁTICOS DE LAS PRESTACIONES DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE GESTION DE EMERGENCIA ADULTO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SALTA 2021**" presentado por la Srta. Mariela Fernanda CRUZ L.U. N° 600.299, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Director de Tesis al Lic. Javier Roberto ROSAS y al Co-Director Lic. Angel Gustavo QUISPE, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. ROSAS, Javier Roberto (Director)
Lic. PEREYRA, Mercedes Adriana
Lic. RIVERO, María Julia

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. BERTA, Dora Del Carmen
Lic. MIRANDA, Edith Miryam
Lic. CHAÑI, Laura Belén De Los Ángeles

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Resolución N° 255/20 (emitida Ad referéndum del Consejo Directivo), la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación en formato digital del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 18/11/2022).

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

470-21

02 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.263/21

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a los Directores, alumna CRUZ, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa